

---

**I**NFORME  
LEGISLATIVO  
CORESPONDIENTE  
AL 2° SEMESTRE  
(MZO 2016 – SEP  
2016)

**DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPE**

---

## Indice

<b>Trabajo Legislativo</b> .....	3
Iniciativas .....	3
Proposiciones con Punto de Acuerdo.....	12
<b>Participación en foros</b> .....	17
<b>Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México</b> .....	17
Foro: El Periodista frente al Proceso Constituyente de la Ciudad de México .....	17
Conclusiones del Foro.....	20
<b>Posicionamientos</b> .....	23
Discurso de Posicionamiento ante la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Dra. Perla Gómez Gallardo Segundo periodo de sesiones ordinarias; primer año de ejercicio. 30-03-2016 .....	23
Informes de Gestión del Procurador General de Justicia de la Ciudad de México 06 - 04 - 2016 .....	24
Discurso de posicionamiento ante el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México Hiram Almeida .....	25
Discurso de posicionamiento ante el Contralor General de la Ciudad de México de la Ciudad de México, Mtro. Eduardo Rovelo Pico.....	25
<b>Gestión Social</b> .....	28
Gestiones .....	28
Audiencias Ciudadanas .....	28
Recorridos.....	28
<b>Programas Especiales</b> .....	28
<i>Apoyando tu educación</i> .....	28
<i>Incentivos a niñas y niños con promedios de excelencia</i> .....	28
<i>Cine en tu Colonia</i> .....	29
<b>Cursos y Talleres</b> .....	29
<b>Actividades Deportivas, Recreativas y de Prevención de Violencia y Delincuencia</b> .....	29
<b>Atenciones Especiales</b> .....	30
<b>Eventos Especiales</b> .....	30
<b>Conservación de Pueblos y Barrios Originarios</b> .....	30
<b>Comunicación con jóvenes y dinámicas con incentivos de entradas gratuitas a conciertos</b> .....	30
<b>Redes Sociales</b> .....	31
<b>Columna en Diarios Oficiales</b> .....	31

---

## Trabajo Legislativo

### Iniciativas

*29/03/2016; AÑO 01 /SEGUNDO PERIODO ORDINARIO*

***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 12, 59, 82 y, 84 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO***

Exposición de motivos:

El cambio climático global impacta de manera drástica en el comportamiento de las condiciones climáticas que sufrimos día a día, sobre todo en temporadas en la que se realizara el cambio de estaciones, considerando que el cambio más severo se lleva entre el invierno y la primavera, condiciones naturales climáticas, que conforme pase el tiempo se agudizaran y que nos obligan a tener que tomar medidas precautorias más rígidas, en función de salvaguardar primordialmente la vida, Bienes y entorno de la población.

Desafortunadamente hace unos meses en la Ciudad de México a consecuencia de la tormenta invernal número 11 y de los frentes fríos 45 y 46 se presentaron vientos de 40 a 60 y rachas de hasta 70 km por hora, causando la caída de 18 lonas, 25 anuncios auto soportados y de azotea con propaganda comercial, además de más de 230 árboles caídos, y causar daños a personas en sus bienes, así como a bienes del dominio público. Por dichas condiciones se hace indispensable integrar una fracción en la que se obligue a que una vez otorgado el Permiso para la instalación de un anuncio, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, realicen supervisión semestral al mantenimiento y seguridad de todos los componentes del anuncio.

Por lo anterior expuesto y de manera vinculatoria y real, proponemos el incremento de tarifa en el pago del impuesto predial a los inmuebles que mantengan o permitan la instalación de anuncios sin contar con el Permiso Administrativo Temporal Revocable, licencia o autorización temporal respectivo, al igual que también se establezca que los responsables de los inmuebles NO podrán ser beneficiarios de ningún tipo de condonación, subsidio o reducción, acción que sin duda inhibirá y resultará muy poco atractiva, para permitir la instalación del anuncio, toda vez que tendrán mayores afectaciones que ganancias fuera del marco legal.

---

**05/04/2016; Año 01 /SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 236 PARRAFO PRIMERO Y PARRAFO CUARTO DEL CODIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; RELATIVO AL DELITO DE EXTORSIÓN**

Exposición de motivos:

La descomposición social que se ha generado a través de la falta de trabajo social y de prevención comunitaria ha desencadenado lamentablemente la comisión de una serie de delitos que laceran de manera importante la vida cotidiana de los ciudadanos. Existen delitos de alto impacto social que por sus características provocan un daño emocional irreversible en las víctimas.

En la actualidad el delito de extorsión no solo ya se comete por vía telefónica sino que también se realiza de forma presencial, en la cual, tres o más individuos, se presentan de manera intempestiva y armados, a establecimientos mercantiles o pequeñas empresas a solicitar fuertes cantidades de dinero, amenazando, que de no entregar la cantidad solicitada, secuestrarán a alguno de sus familiares o le quitarán la vida a la víctima de extorsión o a los familiares.

Lamentablemente el delito de extorsión se ha transformado y afectado principalmente a locatarios, comerciantes, pequeños industrias, inclusive a restauranteros o titulares de bares.

Es lamentable que se minimice la problemática que incluso ya ha sido denunciada de manera tímida por los grupos y por las diferentes cámaras en la Ciudad de México, sin que al menos se haya iniciado una campaña en de prevención en contra de este terrible delito.

En la actualidad el Código Penal para la Ciudad de México en su artículo 236, solo impone al delito de extorsión una pena de dos a ocho años de prisión, por lo cual y ante la problemática expuesta es que solicitamos la reforma al artículo 235 a efecto de tipificar el delito o la tentativa, con una pena de 6 a 10 años de prisión y de 500 a 1,000 días de multa, considerando que también se debe sumar las agravantes aplicables al caso.

**05 - 04 – 2016; Año 01 /SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 7° FRACCIÓN VI, 8° FRACCIÓN IV Y SE ADICIONA ARTICULO 87 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Exposición de motivos:

El sector inmobiliario es uno de los sectores de mayor importancia en esta ciudad, incluso es un agente de crecimiento y control urbano

---

Lamentablemente por los niveles de corrupción que imperan en diversas instituciones los las obras y desarrollos no cumplen con lo autorizado y mucho menos se apegan a la legislación en materia de desarrollo urbano, ello también con la complicidad de las autoridades delegacionales.

Cuántas veces hemos visto obras que invaden vía pública, que exceden niveles permitidos, que no cumplen con el número y especificaciones de cajones de estacionamiento, etc.

La función de las Ventanilla Únicas se ha convertido en el medio más eficaz para no solo aceptar, sino promover, actos de corrupción en la recepción de estos permisos, los cuales se reciben sin haberse cumplido a cabalidad la totalidad de los requisitos que establecen las normas aplicables, propiciando con desarrolladores de proyectos inmobiliarios relaciones que van consolidando cada vez más este tipo de violaciones normativas y que dan paso, a la creación de compromisos entre autoridades y desarrolladores inmobiliarios generando corrupción. En este contexto, resulta imprescindible modificar la Ley de la materia, a fin de establecer bases claras que permitan lograr los objetivos que pretende la ley, eliminando las formas con las cuales se ha detectado las conductas ilícitas que favorecen las violaciones a la Ley.

Por ello esta iniciativa presentada pretende, Establecer candados que garanticen procedimientos legales y transparentes para la otorgación de autorización de uso y ocupación en las obras, así como de los procesos de escrituración o de realización de régimen en condominio, vinculando el actuar de las delegaciones, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como del actuar notarial.

***07 - 04 – 2016; Año 01 /SEGUNDO PERIODO ORDINARIO***

***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 75 FRACCION II DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.***

Exposición de motivos:

Esta iniciativa se presenta con el objetivo de garantizar que en caso de que los titulares y/o propietarios o gestores de establecimientos mercantiles presenten ante alguna autoridad administrativa documentación que acredite el legal funcionamiento del establecimiento mercantil y que la autoridad detecte que esta pudiera ser presumiblemente apócrifa, la autoridad, de manera inmediata deberá de manera obligada, realizar la denuncia ante la autoridad competente.

***07 - 04 – 2016; Año 01 /SEGUNDO PERIODO ORDINARIO***

***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS TERCERO PARRAFO PRIMERO FRACCION III, INCISO A, B, C, Y ADICIONAN INCISO D Y E Y SE REFORMA EL ARTICULO 13 Y DEROGA EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; RELATIVOS A LA VIOLENCIA PATRIMONIAL Y VIOLENCIA ECONOMICA Y VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS***

---

Exposición de motivos:

Hoy en día por las diversas problemáticas económicas, la descomposición social y la violencia en la ciudad de México ha crecido de manera sustancial, sin embargo la violencia familiar es un de las que más lacera a una sociedad, ya que la familia es en donde se forma y genera todo lo que sucede en nuestras comunidades. Por mucho tiempo se tuvo la concepción del hogar como un ámbito privado por excelencia, situación que por la problemática de violencia se ha convertido en un tema de orden público y debe normarse conforme a la problemática actual. Con datos Estadísticos publicados por el Sistema de Indicadores de Genero del Instituto Nacional de las Mujeres se destaca que a nivel nacional en cuanto a: -Violencia emocional. 4 de cada 10 mujeres en México (43.1% ) han sido humilladas, menospreciadas, encerradas, les han destruido sus cosas o del hogar, vigiladas, amenazadas con irse la pareja, correrlas de la casa o quitarle a sus hijos, amenazadas con algún arma o con matarlas o matarse la pareja.

Violencia económica. 2 de cada 10 mujeres en México (24.5%) han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.). -Violencia en el ámbito patrimonial.- El 7.9% de las mujeres ha sufrido de violencia patrimonial, que se entiende como la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la mujer. Hoy específicamente el tema que nos obliga a presentar esta iniciativa es para reformar y adicionar la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, puntualizando en lo que se refiere a La Violencia Patrimonial, Violencia Económica Y la Violencia contra los derechos reproductivos.

***07 - 04 – 2016; Año 01 /SEGUNDO PERIODO ORDINARIO***

***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 185 FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA CORRUPCIÓN DE MENORES.***

Exposición de motivos:

Lamentablemente según estudios realizados por el Instituto de Atención y Prevención a las Adicciones de la Ciudad de México, actualmente la edad promedio de comienzo de consumo de bebidas alcohólicas se inicia entre los 12 y 13 años de edad y generalmente se comienza adquiriendo y consumiendo cerveza, y se realiza en grupo y en la vía pública

En la Ciudad de México en la Ley para Establecimientos Mercantiles existe un amplio marco legal en el que se prohíbe la entrada y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, situación que por la edad impulsiva de los jóvenes los lleva a sentir una exclusión social y buscan superar retos y riesgos para realizar las mismas actividades y consumo restringidos en establecimientos mercantiles, derivando en consumo en la vía pública. Dicha situación se aprovecha por personas que instalan puestos ilegales en tianguis o puntos de

---

concentración, los cuales sin restricción alguna realizan la venta de bebidas alcohólicas sin considerar la minoría legal de la edad.

Considerando que el Código Penal para la Ciudad de México señala en su título sexto capítulo I en su artículo 185 fracción III Quien organice o realice eventos, reuniones o convivios al interior de inmuebles particulares con la finalidad de obtener una ganancia derivada de la venta y consumo de alcohol, drogas, estupefacientes a menores de 18 años o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, se le impondrá prisión de 5 a 7 años y de 500 a 1000 días de multa, sin embargo, la problemática y falta de regulación o penalización a la venta de bebidas alcohólicas rebasa lo contemplado en la normatividad actual.

Por ello es necesario realizar una reforma al artículo antes mencionado a efecto de que también sean considerados como delito la venta, organización de eventos y reuniones o convivios en la vía pública, evitando así el incremento desmedido de corrupción de menores en vía pública.

***12 - 04 – 2016; Año 01 /SEGUNDO PERIODO ORDINARIO***

***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTICULO 94 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 39 PÁRRAFO PRIMERO, 43, 44 PÁRRAFO PRIMERO Y 45 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, ASÍ COMO SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN PARA LA CIUDAD DE MEXICO***

Exposición de motivos:

Consideración de extinción de pena y reinserción, para la efectiva reinserción social de los individuos que cometieron delitos y que ya cuentan con sentencia, así como incentivar la despresurización de los centros de reclusión

***19/04/2016; Año 01 /SEGUNDO ORDINARIO***

***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 220 FRACCIÓN IV DEL CODIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; RELATIVO AL ROBO DE ANIMALES DOMESTICOS.***

Exposición de motivos:

Actualmente uno de los delitos que se han incrementado en la Ciudad de México de manera considerable y alarmante, es el de robo o secuestro de mascotas, problemática, que como sucede en todos los delitos, cuando es minimizada por la autoridad y no es considerada penalmente, esta avanza con proporciones considerables, afectando de manera emocional y personal a las víctimas, mascotas y sus familias.

Según datos de asociaciones protectoras de animales, los plagiarios de mascotas llegan a pedir hasta tres veces el valor de la mascota y solo el 40% de ellos son recuperados, el secuestro y robo en los animales

---

funciona de la misma manera que en las personas, los plagiarios siguen a sus víctimas desde días antes, observando horarios, miembros de familia y horas regulares en los que salen con dicha mascota.

Para el caso de la Ciudad de México en su Código Penal en su capítulo I de robo, no contiene ningún apartado o referencia en materia de robo de animales, incluso en el código penal los animales no son considerados como seres vivientes, ya que para tipificar el delito de robo, la mascota es considerada como una COSA, por ello estamos proponiendo que la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México; se armonice y se contemple de manera similar a las mascotas en el código penal, Ya que en la ley mencionada si se considera a los animales como seres vivientes.

El robo de animales de compañía, es un delito de los más sentidos y crecientes actualmente, debido a la importancia que tiene el animalito, como parte de las familias, que incluso es considerado como un integrante fundamental de las familias.

Por ello propusimos 2 cosas:

Que en el código penal, en su apartado de robo, los animales no sean considerados como cosas, que se considere y se les de la calidad de ser viviente.

Prisión de cuatro a diez años y de cuatrocientos a seiscientos días multa a quien robe un animal de compañía.

Actualmente es difícil encuadrar el delito de robo de mascota al no tener un valor económico considerado.

**21 - 04 – 2016; AÑO 01 /SEGUNDO ORDINARIO**

**PROPUESTA POR LA QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA UN PARRAFO A LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 123, DEL CAPITULO VII, RELATIVO A LA ATENCIÓN MEDICA GERIATRICA ESPECIALIZADA.**

Exposición de motivos:

Los Adultos Mayores representan en la Ciudad de México el 11.3% del total de su población y a nivel nacional representan el 10.8 %1. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, para el año 2040 en México, la población de Adultos Mayores superara a la población infantil, el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México también cuenta con este sector de personas Adultas Mayores que cumplen sentencia, ellos, tristemente olvidados por las políticas públicas y por las leyes que emanan de la legislación y las acciones encaminadas a salvaguardar su calidad de vida, sobre todo en materia de salud, pues por su avanzada edad, su constitución física se ve mermada y su estado de salud requiere de mayor atención, sobre todo cuando se encuentran en estado de reclusión, pero se observa que frecuentemente en la prisión la atención a este sector es casi nula, llevando una vida precaria, donde no tienen una observación continua y donde para ellos el servicio de salud es escaso y por ende no se les brinda una atención Geriátrica especializada a la edad



---

adecuada. Es por lo anterior, que propusimos incluir y armonizar la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal con la Ley de adultos Mayores de la Ciudad de México.

**21 - 04 – 2016; Año 01 /SEGUNDO ORDINARIO**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 200 PARRAFO SEGUNDO Y 200 BIS PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE VIOLENCIA INFANTIL**

Exposición de motivos:

Los artículos 200 y 200 BIS tienen como finalidad establecer los supuestos normativos de la violencia familiar, así como de todos los sujetos con que puede darse, es por eso que en el partido Encuentro Social consideremos que los principales afectados por las conductas que establecen los artículos antes citados son los menores de edad, es por ello que el alarmante panorama sobre la violencia y el abuso infantil, más inquietante aún si se considera que al ser un delito que se comete en el seno familiar, la cifra negra pudiera incluso rebasar las cifras oficiales. La falta de denuncia por parte de quienes presencian o suelen ser testigos de maltrato infantil permite que muchos niños lleguen a la edad adulta siendo víctimas constantes de maltrato de sus mayores, quienes debieran ser símbolo de admiración y ejemplo a seguir.

El objetivo de la presente iniciativa con proyecto de decreto es sancionar con más severidad a los que dentro del seno familiar dañen a un menor de edad, así como algunas de las consecuencias que de ello se derivan, una vez teniendo una visión sobre la incidencia en el país, para así fortalecer los artículos antes mencionados y lograr prevenir las conductas ya establecidas por lo que se presentó la iniciativa para que a quien por acción u omisión, ejerza cualquier tipo de violencia física, psico-emocional, sexual, económica, patrimonial o contra los derechos reproductivos, que ocurra o haya ocurrido dentro o fuera del domicilio o lugar que habite, en contra de un menor se le imponga:

- De tres a seis años de prisión,
- Pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima incluidos los de carácter sucesorio
- Pérdida de patria potestad, tutela y alimentos
- y se decretarán las medidas de protección conforme a lo establecido por este Código y la legislación de procedimientos penales aplicable a la Ciudad de México

Además se sujetar al a ente a tratamiento especializado que para personas a agresoras de violencia familiar refiere la Ley de Acceso de las Mu eres a una Vida Li re de Violencia el que en ningún caso exceder del tiempo

---

impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que correspondan por cualquier otro delito.

No se justifica en ningún caso como tratamiento médico o rehabilitación la violencia hacia cualquier persona con algún trastorno mental, ni como forma de educación o formación hacia los menores,

Además se presentó iniciativa para aumentar en una mitad la pena prevista de tres a seis años de prisión cuando:

- I. La víctima sea menor de edad, incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho;
- II. La víctima presente una discapacidad sensorial, física o mental, total o parcial, temporal o permanente;

**28 - 04 – 2016; Año 01 /SEGUNDO ORDINARIO**

***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA QUE SE CREA Y REGULA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO PERIODÍSTICO***

Exposición de motivos:

En los últimos 10 años el periodismo se ha vuelto una de las profesiones más peligrosas de ejercer en nuestro país, que en los últimos 25 años ha cobrado la vida de forma violenta de 120 periodistas de acuerdo con el Informe de la Federación Internacional de Periodistas.

149 La misión de informar se ha tornado en una de las profesiones más riesgosas en nuestro país, donde los asesinatos de periodistas están marcados por la impunidad y la indiferencia de los encargados de investigar e impartir justicia.

El ejercicio de esta profesión en medio de la violencia, la constante intimidación y amenazas de muerte no impide que cientos de reporteros cumplan con valentía su misión de informar a los mexicanos sobre asuntos de interés general.

A pesar de este clima adverso para cientos de periodistas, día con día estamos informados sobre todo el acontecer social, cultural, económico y científico, en los que el excelente trabajo de estos profesionales merece el reconocimiento de la sociedad.

Como una forma de respeto y reconocimiento, se presentó la iniciativa para instituir de manera permanente la Medalla al Mérito Periodístico Miguel Ángel Granados Chapa, en enaltecendo el trabajo que ejercen todos los días, los periodistas en la Ciudad de México con el único fin de informar de manera oportuna y veraz.

---

**28 - 04 – 2016; Año 01 /SEGUNDO ORDINARIO**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL**

Exposición de motivos:

Velando por el interés superior del menor, en esta iniciativa se pretende salvaguardar la integridad de los niños y las niñas en los albergues públicos y privados, a fin de que las autoridades de los espacios mencionados, asuman la responsabilidades penales en caso de cometer algún abuso o delito en contra de un menor y sean castigados de manera igualitaria a pesar de los diferentes cargos que ostenten.

**28 - 04 – 2016; Año 01 /SEGUNDO ORDINARIO**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL APARTADO BIS AL ARTICULO 26 Y SE REFORMA EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO LO SIGUIENTE**

La Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México encargada de dar cumplimiento a las funciones de seguridad lo que obliga a contar con los elementos y mecanismos debidamente capacitados, certificados y acreditados para que estos objetivos sean alcanzados.

En la actualidad, los centros de control y confianza dirigen y coordinan los procesos de evaluación, que lleva a cabo el Centro de Control y Confianza, asegurando el cumplimiento de la normatividad establecida por el “Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza” para determinar si los aspirantes y personal de la dependencia, cumplan con el perfil del puesto requerido, garantizando la confidencialidad de todos los registros generados y tienen las siguientes facultades: I. Aplicar los procedimientos de Evaluación conforme a los criterios expedidos y certificados por el Centro de Control de Confianza., II. Proponer lineamientos para la verificación y control de Certificación de los Servidores Públicos; III. Proponer los lineamientos para la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, poligráficos, socioeconómicos y demás necesarios que se consideren necesarios de conformidad con la normatividad aplicable. IV. Establecer un sistema de registro y control, que permita preservar la confidencialidad y resguardo de expedientes. V. Verificar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad. VI. Aplicar el procedimiento de certificación de los Servidores Públicos. VII. Expedir y actualizar los Certificados conforme a los formatos autorizados por el Centro Control de Confianza. VIII. Solicitar se efectúe el seguimiento individual de los Integrantes de la SSPCDMX evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran o pongan en riesgo el desempeño de sus funciones. IX. Detectar áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada. X. Proporcionar a las Instituciones, la asesoría y apoyo técnico que requieran sobre información de su competencia. XI. Elaborar los informes de resultados para la aceptación o rechazo de los aspirantes a ingresar a la SSPCDMX. XII. Las demás

---

que establezcan las disposiciones legales aplicables. Por lo que se hace necesario se incorpore en la Ley de Seguridad Pública y no solo en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, así también se propuso que aumentara de manera mensual, la periodicidad con la que se efectúan los Comités de Seguridad y Procuración de Justicia en cada una de las 16 Delegaciones, ya que son estas las que cuentan con el pulso y contacto ciudadano más cercanos y pueden evaluar el sentir de sus habitantes y así presentar estrategias conjuntas con el gobierno de la ciudad, para que se tomen acciones oportunas que permitan, prevenir e inhibir el delito.

## Proposiciones con Punto de Acuerdo

### 02-03-2016; Año 01 / Primer Receso

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al Jefe De Gobierno, A La Secretaría de Educación de La Ciudad de México y al Fideicomiso Educación Garantizada, a que se implemente un programa de becas que permita apoyar económicamente a madres solas, jefas de familia, que cursen estudios profesionales en instituciones de carácter público, con el objeto de fortalecer su formación personal y profesional, disminuyendo los factores de riesgo de deserción.

### 02-03-2016; Año 01 / Primer Receso

Proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia De La Ciudad De México(DIF-CDMX) Y bajo las premisas universales de equidad e inclusión sin discriminación, se realicen los ajustes necesarios a efecto de modificar las reglas de operación del programa de “apoyo a madres solas residentes de la Ciudad de México” a efecto de incrementar de manera cualitativa a “padres solos” con hijos menores de 15 años de edad y que no tienen únicamente un ingreso no mayor a dos salarios mínimos.

### 02-03-2016; Año 01 / Primer Receso

Proposición con punto de acuerdo en la que se solicita a la Secretaria De Gobierno, Dora Patricia Mercado Castro, para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las gestiones necesarias ante la secretaría de gobernación y El Órgano Administrativo Desconcentrado De Prevención Y Readaptación Social, para que sean trasladados de las cárceles de la Ciudad De México todos los sentenciados y procesados por delitos del fuero federal y de alta peligrosidad a centros de prevención y readaptación social federales.

### 02-03-2016; Año 01 / Primer Receso

Proposición con punto de acuerdo en la que se solicita al Secretario De Salud, Armando Ahued Ortega, para que comparezca ante esta Asamblea Legislativa y explique los programas y acciones llevados a cabo para contener la propagación del virus de la influenza, así como las tareas conjuntas llevadas a cabo con el Gobierno Federal para mitigar el incremento de casos en la Ciudad De México

---

**09-03-2016; Año 01 / Primer Receso**

Proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta al c. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez, Secretario De Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia informe de las actividades que se llevan a cabo en la alameda central, responsables de la obra, su duración, medidas tomadas a fin de no dañar la infraestructura actual, así como las de protección al medio ambiente y si existe algún acuerdo entre el gobierno central y la Comisión Federal De Electricidad para llevar a cabo dicha obra.

**09-03-2016; Año 01 / Primer Receso**

Proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y los diputados integrantes de esta VII legislatura, a que donen el 10 % de su salario a favor de la Colecta Nacional De La Cruz Roja Mexicana.

**09-03-2016; Año 01 / Primer Receso**

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente: 1.- a la Secretarias De Gobierno, Seguridad Pública, Procuraduría General De Justicia De La Ciudad De México y a Las Y Los 16 Jefes Delegacionales para que realicen de manera conjunta operativos que prohíban y sancionen la corrupción de menores y el comercio y consumo de bebidas alcohólicas en fiestas en vía pública, tianguis, espacios públicos y deportivos. 2.- a los y las 16 jefas delegacionales a que coordinen acciones con sus direcciones y áreas de gobierno delegacionales para que realicen sus funciones de manera adecuada a fin de coadyuvar en la disminución en vía pública, de riñas y actos violentos que puedan desencadenar en homicidios dolosos.

**09-03-2016; Año 01 / Primer Receso**

Proposición con punto de acuerdo urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Jefe De Gobierno, a la Secretaria De Comunicaciones Y Transportes, a los Secretarios Del Protección Civil Y Seguridad Publica Y Al Titular Del Instituto De Verificación Administrativa, “para ue de manera coordinada se desarrollen acciones ur entes en materia de capacitación y especialización a personal del instituto de verificación administrativa para que ejecuten la verificación de vehículos que transporten materiales y residuos peligrosos en la ciudad de México, así como de igual forma a los elementos de la secretaria de seguridad pública autorizados para infraccionar.

**29-03-2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta, respetuosamente al Jefe De Gobierno de la Ciudad De México, Dr. Miguel Ángel Mancera y a Las y los 16 Jefes Delegacionales a que inviertan en programas ambientales sustentables en los inmuebles públicos de sus demarcaciones.

**29-03-2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Jefe De Gobierno, a la Secretaria De Comunicaciones Y Transportes, a los Secretarios de Protección Civil Y Seguridad Pública y al Titular Del Instituto De Verificación Administrati a “Para Que De Manera Coordinada Se Desarrollen Acciones Ur entes En Materia

---

De Capacitación Y Especialización A Personal Del Instituto De Verificación Administrativa para que ejecuten la verificación de vehículos que transporten materiales y residuos peligrosos en la ciudad de México, así como de igual forma a los elementos de la secretaria de seguridad pública autorizados para infraccionar.

**31-03-2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual se exhorta, de manera respetuosa, a los titulares de las dieciséis delegaciones de la ciudad de México, para que cuenten con personal capacitado para dar información en el UNAC en relación a los usos de suelo autorizados en sus respectivas delegaciones.

**31-03-2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública a Nivel Federal, Lic. Aurelio Nuño Mayer; La Secretaria de Educación de La Ciudad De México, Mtra. Alejandra Barrales Magdaleno y al Secretario de Seguridad Pública de La Ciudad de México, Lic. Hiram Almeida Estrada, que en el marco de sus atribuciones realicen capacitaciones de primeros auxilios por el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), dentro de las escuelas secundarias públicas de la Ciudad de México, así como a los elementos de seguridad pública y al personal que labora en los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas con los que cuentan los diputados integrantes de esta VII Legislatura.

**05 - 04 – 2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y los 16 jefes delegacionales para que informen el estado en que se encuentran los panteones y cementerios en relación a su capacidad, medidas que se están tomando para prevenir la saturación y la falta de mantenimiento.

**05/07 - 04 – 2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo a través de cual se exhorta respetuosamente al Jefe De Gobierno de la Ciudad De México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa y a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, a fin de evitar las modificaciones temporales al programa hoy no circula que se pretende realizar a partir del 5 de abril al 30 de junio del presente año.

**07 - 04 – 2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y los 16 jefes delegacionales para que informen el estado en que se encuentran los panteones y cementerios en relación a su capacidad, medidas que se están tomando para prevenir la saturación y la falta de mantenimiento

**12 - 04 – 2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual se exhorta, de manera respetuosa, al Jefe De Gobierno de la Ciudad de México, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinoza, para que en cuanto el actual aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, deje de funcionar, sus terrenos se mantengan como utilidad pública y se destinen para áreas verdes, y a la comisión redactora de la propuesta de la constitución de la ciudad de México, para

---

que tome en cuenta la necesidad de plasmar los derechos que tienen los habitantes de la ciudad de gozar con áreas que les permitan tener una mejor calidad de vida en cuestión de salud.

**12/14 - 04 – 2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Comunicaciones Y Transportes, a la Secretaría De Medio Ambiente Y Secretaría De Movilidad De La Ciudad De México, así como también a Las Autoridades del Aeropuerto Internacional de La Ciudad de México, derivado de las actuales contingencias ambientales, exhortamos a que trabajen en conjunto a fin de considerar el desvío de los vuelos privados y oficiales para funcionarios de gobierno y vuelos de carga a aeropuertos alternos, para coadyuvar con las acciones tendientes a la disminución de contaminantes generados por el transporte aéreo que realiza operaciones en el aeropuerto internacional de la ciudad de México, al menos por el periodo de contingencia ambiental.

**21 - 04 – 2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través de cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad De México, Ing. Fausto Lugo García, a efecto de realizar recorridos dentro de las unidades habitacionales de la Ciudad de México, y lleve a cabo las medidas necesarias para evitar cualquier percance en caso de una situación de desastre, siniestro o emergencia.

**21 - 04 – 2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a la Secretaria de Movilidad de La Ciudad de México y al Sistema De Transporte Colectivo Metro E Instituto De Las Mujeres De La Ciudad De México, a que se trabaje en conjunto en la aplicación de medidas eficientes para la prevención de actos de violencia y abuso sexual en contra de las mujeres dentro o en las inmediaciones de las instalaciones de Sistema de Transporte Colectivo METRO.

**28 - 04 – 2016; Año 01 /Segundo Ordinario**

Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Mtro. José Ramón Amieva Gálvez para que en el marco de sus atribuciones actualice y publique en su página de internet como lo marca la ley, el padrón de albergues públicos y privados para niñas y niños del distrito federal.

**22-06-2016; Año 01 / Segundo Receso**

Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación de La Ciudad De México, y al Sistema Integral para el Desarrollo de La Familia, a fin de que implemente los mecanismos necesarios para la creación de una línea telefónica para los alumnos víctimas de violencia escolar (bullying) a fin de recibir una atención psicológica y de seguimiento, personalizada, que garantice su estabilidad emocional y su seguridad física

---

**22-06-2016; Año 01 / Segundo Receso**

Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaria de Desarrollo Social y del Sistema Para el Desarrollo Integral De La Familia, de La Ciudad De México, para que se implementen campañas y operativos especiales coordinados para inhibir y/o sancionar, la explotación infantil laborar que se ejerza contra los menores en el periodo vacacional.

**06 - 07 – 2016; Año 01 /Segundo Receso**

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta Asamblea Legislativa cita a comparecer a la Secretaria De Gobierno, Patricia Mercado Castro, para que de un informe detallado del por qué hasta el momento la ley para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del Distrito Federal no opera en la Ciudad de México.

**06 - 07 – 2016; Año 01 /Segundo Receso**

Propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Dirección General De Tratamiento Para Adolescentes, para que realice todas las acciones pertinentes a fin de garantizar la formación, capacitación y especialización en materia de justicia para adolescentes, de todo el personal que labora en la institución.



---

## Participación en foros

- Foro de Prevención al Delito

## Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México

### Sesiones

Se realizaron **10** sesiones de la Comisión especial

### Foro: El Periodista frente al Proceso Constituyente de la Ciudad de México

Objetivo del Foro:

El ejercicio periodístico en la Ciudad de México es de suma importancia es por ello que a través de este foro y de cara a la creación de la constitución de la ciudad es necesario saber de qué manera se desarrolla actualmente el periodismo, con la intención de plasmar en el documento magno de la ciudad el libre ejercicio de la profesión garantizando el ejercicio de la libre expresión, así mismo coadyuvar de manera integral con los periodistas brindando así seguridad y garantizar el desarrollo pleno y transparente del periodismo.

#### Bienvenida e inauguración

- Dip. Carlos Candelaria, Presidente de la Comisión
- Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.
- Dip. Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno ALDF VII Legislatura.
- Dip. Luciano Huanosta
- Erika Solís Pérez, secretaria ejecutiva de la CDHDF
- Subprocurador Jurídico de Derechos Humanos de la PGJDF, José Antonio Mirón Reyes.

#### Mesa 1

##### “Definición y conceptualización del término Periodista”

- Graciela Ornelas, catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Rolando Chávez, catedrático del Centro Universitario de Periodismo y Arte (PART).
- Rafael Vieyra Matuk, catedrático de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.
- Francisca Robles, Centro Universitario de Periodismo y Arte (PART).
- Urbano Barrera, Periodista.

---

**Modera: Diputado Carlos Candelaria, Presidente de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México**

**Mesa 2**

**“La importancia de tener un título profesional para ejercer el periodismo”**

- Francisco Saravia, periodista
- Hugo Gudiño, catedrático de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.
- Mario Abad Schoster, catedrático de la Universidad Anáhuac.
- Javier Esteinou Madrid, Catedrático UAM, Xochimilco.
- Luis Seireys, periodista.

**Modera: Diputada Beatriz Olivares**

**Mesa 3**

**“Revisión de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”.**

- Alberto Wolrich, integrante de la Academia Mexicana de Derecho Internacional.
- Alejandro Torres, Consejero Ciudadano, Info DF
- Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno
- Luis Velázquez, periodista.
- Ruén Torres periodista.

**Modera: Diputado Luciano Huanosta**

**Mesa 4**

**“Libertad de prensa y derecho a la información”.**

- Israel Mucio Hernández Guerrero, Consejero Presidente del INFO DF
- Gabriel Sosa Plata, académico de la UAM-Xochimilco
- Eduardo Tepalt Alarcón, catedrático de la Facultad de Estudios Superiores, Aragón.
- Raúl Llanos Samaniego, periodista.
- Dra. Mireya Márquez Ramírez, investigadora de la Universidad Iberoamericana.

**Modera Diputado Víctor Hugo Romo Integrante de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México**

---

## Actividades día 30 de Mayo

31-05-2016

### Mesa 1

#### **“Panorama laboral dentro del ejercicio periodístico”.**

- Salvador Estrada Castro, periodista.
- Auria Solares Ortiz, vicepresidente de Asuntos Laborales del Colegio de Abogados de México A.C.
- Juan José León Gámez, asesor de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
- Roberto Meléndez, periodista.
- Gerardo Albarrán, periodista.

**Modera: Diputado Carlos Candelaria, Presidente de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.**

### Mesa 2

#### **“Mecanismos de protección a periodistas en el ejercicio de la profesión.”**

- Hiram Almeida Estrada, secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
- Alejandro Meléndez, periodista
- Hugo Morales, periodista.
- Leopoldo Maldonado, Artículo 19.

**Modera: Diputado Luciano Huanosta**

### Mesa 3

#### **“Importancia de un defensor de periodistas en la CDMX”.**

- Balbina Flores Martínez, relatora de la libertad de expresión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ricardo Nájera, titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión de la PGR.
- Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
- Urbano Barrera, periodista
- Vladimir Galeana, periodista
- Beatriz Solís Leree, UAM, Xochimilco

**Modera: Diputado Víctor Hugo Romo, integrante de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.**

---

## Mesa 4

### “Nuevas tecnologías en el periodismo”.

- Jonathan Villanueva, periodista.
- Eduardo Portas Ruiz, catedrático de la Universidad Iberoamericana.
- Mael Vallejo, periodista
- Moisés Rosas, periodista
- Salvador Maceda, periodista

## Modera Diputada Beatriz Olivares

### Conclusiones del Foro

La libertad de expresión y la libertad de prensa se encuentran entre los derechos fundamentales en el corazón de una democracia. Establecer los marcos legales que las proteja y regule es clave para asegurar la independencia, pluralidad y responsabilidad de los medios sin interferencias ni obstáculos indebidos.

La elaboración de una Constitución para la CDMX es una coyuntura invaluable para introducir los derechos humanos vinculados con la profesión periodística y los mecanismos de protección que atiendan a los más altos estándares internacionales –y que se complementan con los más rigurosos estándares éticos de la profesión periodística– como condición indispensable para el ejercicio de estas libertades.

La CDMX debe ser un caso ejemplar de libertad de expresión, libertad de prensa, acceso a la información, transparencia, pluralidad e irrestricto respeto y promoción de derechos humanos, incluyendo la protección de los derechos de periodistas para establecer un ambiente de seguridad y dignidad profesional a la altura de las circunstancias del país y las necesidades de nuestra ciudad.

Para ello identificamos derechos y libertades fundamentales vinculados al derecho a la información de la sociedad y que ésta ejerce gracias al trabajo específico de periodistas a través de los medios de comunicación. Como resultado de este ejercicio, se alcanzó un amplio consenso entre académicos y profesionales del periodismo y de la expresión oral, escrita, visual y digital, así como de funcionarios públicos locales y federales, en un foro organizado por la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico y la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Estos son los derechos y mecanismos que, de forma enunciativa y no limitativa, consideramos indispensables para garantizar el derecho a la información y para poder ejercer la libertad de expresión y la libertad de prensa, junto con la protección de los periodistas, los cuales deben formar parte del desarrollo constitucional de la CDMX y que deberán dar paso a la Legislación secundaria que los articule eficazmente:

---

**Primero.**

Garantizar explícitamente el derecho a la información y la libertad de expresión, para lo cual deberá salvaguardar la libertad de buscar, recibir y difundir información, ideas y opiniones por cualquier plataforma física, electrónica o digital, o por cualquier otro medio y tecnología de la información y la comunicación de su elección.

**Segundo.**

Proteger el derecho a la libertad de prensa a través de medios de comunicación impresos, electrónicos, digitales y cualquier otro que aproveche las tecnologías de la información y la comunicación. Establecer la vida privada de las personas y la seguridad nacional como únicos límites a la libertad de expresión. Prohibir la censura previa. Prohibir los ataques a la prensa, incluyendo a sus miembros, sus medios de trabajo e instalaciones, prohibir cualquier forma de colegiación de los periodistas que limite el ejercicio ciudadano de la libertad de prensa.

**Tercero.**

Garantizar el derecho al libre acceso a toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la CDMX. El ejercicio del derecho de acceso a la información deberá desarrollarse a partir de los mínimos expresados en el Inciso A del Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Cuarto.**

Garantizar la libertad de prensa, como institución fundamental de la democracia, para lo cual deberá establecer el secreto profesional de los periodistas, que salvaguarda a periodistas y los colaboradores periodísticos en cumplimiento de sus funciones para no ser obligados a revelar sus fuentes de información, lo que incluye la protección de sus notas, material informativo y demás documentos y equipo de trabajo, con las únicas excepciones que justifique la ley.

**Quinto.**

Garantizar el ejercicio periodístico mediante la cláusula de conciencia, que salvaguarda la independencia y la dignidad personal y profesional del periodista.

**Sexto.**

Proteger los derechos de autor de los periodistas, desde la doble dimensión de la propiedad intelectual y los derechos patrimoniales de sus obras literarias, gráficas, artísticas o fotográficas, cualquiera que sea su técnica y medio de difusión.

**Séptimo.**

Proteger la integridad y la vida de los periodistas mediante la creación de órganos especializados para salvaguardar el ejercicio periodístico, así como de leyes específicas que definan mecanismos eficaces tanto de protección inmediata como de investigación y persecución judicial de ataques, y que establezcan agravantes para los funcionarios públicos que atenten contra periodistas y contra medios de comunicación escritos, electrónicos y digitales.

---

**Octavo.**

Garantizar el derecho de réplica que será desarrollado por las leyes para establecer procedimientos sencillos y accesibles en el ejercicio de este derecho en cualquier medio de comunicación con domicilio en la CDMX, independientemente que se trate de medios de gestión privada, pública o social.

**Noveno.**

Garantizar el derecho de acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

**Décimo.**

Garantizar el derecho de petición ante los Poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial, órganos autónomos y toda autoridad y ente público de la CDMX; bastará que se haga valer por escrito de manera pacífica y respetuosa para que se dé respuesta oportuna mediante acuerdo expresamente fundado y motivado dentro del término que para tal efecto regule la ley.

---

## Posicionamientos

### **Discurso de Posicionamiento ante la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Dra. Perla Gómez Gallardo Segundo periodo de sesiones ordinarias; primer año de ejercicio. 30-03-2016**

Para el Partido Encuentro Social las acciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se han quedado cortas durante este último periodo de trabajo. La institución es criticada por la falta de convicción que genera en los casos que atiende; es catalogada como un organismo débil que sólo sirve como espectador en los casos más críticos de las violaciones a los derechos civiles. Esto no lo decimos en el Partido Encuentro Social, lo sustentan la mayoría de organizaciones que existen en la ciudad, las cuales se dedican a la defensoría de los derechos humanos.

En estos momentos la sociedad de la Ciudad de México coincide que diversos factores políticos le han restado fuerza a ese organismo, el cual era considerado como un ejemplo de progreso, libertad y autonomía en esta gran ciudad.

No podemos dejar pasar esta oportunidad para hacer de su conocimiento la opinión del grueso de la ciudadanía de la Ciudad de México, por lo consecuente tomaré en cuenta algunos asuntos en los que se ha visto envuelta tanto la institución como su titular, y le pediré a la doctora Perla Gómez Gallardo que responda a ellos, los cuales son de dominio público.

Primero me enfocaré en el despido de 30 funcionarios públicos, hecho que se dio días después de que usted tomara posesión en noviembre del 2013. Cabe hacer mención que todos ellos eran personal de confianza de su antecesor. Tal vez esto no se vea como un problema grave, ya que consideramos que cuando alguien llega a ocupar un puesto dentro de cualquier actividad, estructura u organización prefiere estar rodeada o rodeado de gente de su confianza, sin embargo es importante recalcar que al mismo tiempo que se despedía a estos servidores públicos se ordenó la contratación de 100 nuevas personas, incluyendo tres choferes a su servicio.

Todo esto originó un problema más. La información dada a conocer por el portal de transparencia mostró que por los despidos realizados, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tuvo que pagar 10.7 millones de pesos en las liquidaciones.

Punto número dos, un caso más que llama la atención es que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal también ha incurrido en violaciones a las garantías de diversos grupos sociales, en específico en el tema de los grupos sociales denominados bajo el concepto de poblaciones callejeras.

Las organizaciones de la sociedad civil, una de ellas denominada El Caracol AC, decidieron impugnar estos hechos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que se generaron las recomendaciones 7/2015 y 8/2015 contra el organismo que usted representa. Todo esto fue generado porque consideran que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presidida por usted, incurrió en discriminación al utilizar conceptos diferentes a los establecidos internacionalmente para referirse a estas poblaciones.

Este es un problema serio, ya que este tipo de errores no pueden ser permisibles en el organismo que es el encargado de velar por los derechos humanos de los ciudadanos de esta ciudad.

---

Sé perfectamente que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal impugnó las recomendaciones en mención. Sé que hay expedientes abiertos sobre los casos y ustedes ahora les dan seguimiento, pero también me queda claro que hubo errores y derivado de esos errores, el organismo que usted preside fue recomendado.

Continuando con el tema, en asuntos de seguridad pública se advirtió que la titular del organismo recomendó la capacitación de policías sin tocar el problema estructural que ha llevado a los agentes a violar a las poblaciones callejeras, y tampoco ha requerido a la Secretaría de Salud garantizar de manera integral la atención médica de dichos grupos. El recurso fue presentado por el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, la Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos y El Caracol, AC, entre otras organizaciones.

Otro de los puntos que destacan es que a pesar de comprobar la detención arbitraria de 11 jóvenes en las calles de Artículo 123 y Humboldt, de la recomendación 7/2015, no ha habido un pronunciamiento por la averiguación ilegal de la libertad de los dos jóvenes que aún se encuentran en el reclusorio. En esta recomendación sólo se menciona a la Consejería Jurídica, Secretaría de Desarrollo Social y Procuraduría General de Justicia como autoridades colaboradoras y no como instancias responsables de velar los derechos humanos.

El Como punto número tres, en otro orden de ideas y conforme a una información mediática, visitantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal solicitaron la intervención urgente de su Consejo por violaciones a sus garantías laborales. Según una nota del diario La Jornada, los visitantes expusieron al principal cuerpo normativo de la Comisión de Derechos Humanos las continuas violaciones a sus derechos como trabajadores del organismo y pusieron como ejemplo la última y más grave la retención ilegal de Carolina Hernández Luna quien fue obligada a firmar su renuncia a la Quinta Visitaduría dirigida por Claudia Patricia Juan Pineda.

El pasado 26 de julio, ese mismo periódico publicó que el incidente fue por un desacuerdo en la negociación que hizo Juan Pineda de un expediente del cual ya no se haría recomendación, pese a la investigación por violaciones a los derechos humanos. Entonces, Carolina Luna se inconformó y reclamó a su jefa quien, molesta, la amenazó con levantar una denuncia en su contra.

El viernes 24 de julio, el área a cargo de Juan Pineda le exigió su renuncia y le abrió un expediente en la Contraloría de la Comisión de Derechos Humanos de dicha institución y la acusó de sustracción de documentos.

Para finalizar mi intervención, doctora, es importante recalcar que en la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social de esta VII Legislatura, consideramos que hemos retrocedido en materia de los derechos humanos.

Le pedimos estar pendiente de que se respeten plenamente los derechos humanos de todos aquellos que habitamos en esta Ciudad de México y que este ejercicio se haga sin distinción y clase alguna.

## **Informes de Gestión del Procurador General de Justicia de la Ciudad de México 06 - 04 - 2016**

Ante un informe favorable con cifras del número de averiguaciones previas a la baja pusimos a discusión el actuar e incremento de las penosas cifras negras, las cuales dejan en total estado de indefensión a las víctimas de delitos que no denuncian, pero no por ello no suceden delitos, Lamentablemente por la falta de confianza y credibilidad en los diferentes ministerios públicos, así como en los procesos de procuración de justicia.



---

Como nadie, señalamos que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, es la dependencia que a nivel nacional, cuenta con el mayor número de recursos tanto humanos, como materiales, sin embargo los resultados en nada son equiparables con el nivel de gasto de recursos.

Los niveles de homicidios dolosos alcanzan cifras record, así como la problemática de extorsiones que ponen en riesgo y hacen vivir una pesadilla, a varias de las familias de la ciudad, ya que la extorción se dejó crecer y ahora, se realiza de manera presencial amenazando directamente a la víctima.

Comerciantes, locatarios y pequeños y grandes empresarios, desde esas fechas ya manifestaban terror ante esta problemática que incrementa día a día

### **Discurso de posicionamiento ante el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México Hiram Almeida 06 - 04 - 2016**

Ante el informe del Secretario de Seguridad Pública de la ciudad le Manifestamos nuestro posicionamiento de inconformidad por los índices delictivos que se presentan en diversas zonas de la Ciudad de México, pero sobre todo manifestamos preocupación por la falta de coordinación efectiva de acciones entre la Secretaria y las 16 delegaciones, que propician un incremento no solo de violencia, sino también de delincuencia, pero sobre todo de altos índices de delitos graves como lo es el de delito de homicidio doloso, que de haber puesto solución a las acciones que se le plantearon en su momento, no se ubicaría a la Ciudad de México en este momento con 3 de las delegaciones que se encuentran entre los 25 municipios con más homicidios dolosos a nivel nacional.

Además de manifestar nuestra inconformidad sobre la aplicación y montos excesivos de multas que se aplican con el nuevo Reglamento de Tránsito, siendo estas las multas más caras de México esto tomando en cuenta de que el salario mínimo aprobado para este año por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre de 2015, es de \$73.04 siendo que en la Ciudad de México el 40% de los habitantes ganan menos de tres salarios mínimo, todo ello no sin antes poner al descubierto el opaco contrato administrativo llevado a cabo con la empresa Autotraffic, identificado con el folio SSP/BE/S/312/2015, cuya vigencia caducará el 31 de diciembre de 2017.

### **Discurso de posicionamiento ante el Contralor General de la Ciudad de México de la Ciudad de México, Mtro. Eduardo Roveló Pico**

La supervivencia de una democracia de calidad depende de la capacidad que tengan los gobiernos de abrir canales efectivos de participación social. La vinculación entre la política y la participación social dan contenido a nuestra cultura política.

Para incentivar la participación de asuntos públicos es necesario que la fiscalización, la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos se consoliden como eje rector del estado democrático, sobre todo en un país que de acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción ocupa el lugar 103 de 175.

---

Por tal motivo los diputados del Partido Encuentro Social celebramos la inhabilitación por parte de la Contraloría General del Distrito Federal del ex Secretario de Obras y Servicios por incurrir en un conflicto de intereses y en adjudicación de contratos, así como también sus ex colaboradores.

En el mismo sentido, resaltamos el esfuerzo de la Contraloría General en cuanto a la simplificación de trámites a través de plataformas tecnológicas tanto en el Gobierno del Distrito Federal como en las 16 delegaciones, ya que funcionan como mecanismos para inhibir la corrupción.

Celebramos las acciones de mejora regulatoria y simplificación administrativa, principalmente aquellas que son orientadas a eliminar la discrecionalidad innecesaria de la autoridad, así como a eliminar el exceso de trámites para eficientar la gestión pública y primordialmente mejorar los mecanismos de atención ciudadana a fin de satisfacer de manera expedita las demandas de los habitantes de nuestra gran ciudad mediante procesos eficientes soportados en estructuras organizacionales que sean operativamente funcionales.

Lamentablemente los avances en materia de combate a la corrupción han resultado insuficientes. Según la última encuesta publicada en un medio nacional, el 66 por ciento de los capitalinos percibe que la corrupción se ha incrementado, el porcentaje más alto registrado en encuestas, incrementándose un 10 por ciento con respecto al año anterior.

Apenas el 19 por ciento de los habitantes de esta ciudad percibe una disminución en este mal, que estigmatiza el cotidiano accionar de los gobiernos, no sólo de esta ciudad sino de todo el país.

Los actos de corrupción se siguen percibiendo en delegaciones, Ministerios Públicos, Tesorerías, corralones, etcétera, pese a que se colocó especial atención en las quejas y denuncias ciudadanas. La mayoría de los capitalinos desconoce dónde hacer sus denuncias.

Señor Secretario, esta parte es la que es esencial, donde los ciudadanos tienen qué ver, saber dónde poner una denuncia ciudadana. Es importante decirle a la ciudadanía dónde dirigirse, dónde acudir, cómo hacerle, no nada más es en Internet, no nada más es algunos puntos que tiene la Contraloría. Yo creo que hay qué hacer una campaña fuerte para esta demanda ciudadana.

La mayoría de los capitalinos desconocen dónde reportar esos actos de corrupción. Estos datos encuentran sustento adicional en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno que realizó Transparencia Mexicana en la Ciudad de México y desgraciadamente nuestra ciudad ocupa el último lugar en este concepto.

Pero paradójicamente nos encontramos en primer lugar de transparencia y en último lugar en corrupción.

Dentro del tercer informe del Jefe de Gobierno se señaló acciones relevantes implementadas en el periodo reportado se encuentran la elaboración y ejecución del Programa Anticorrupción, el Programa Integral Contra la Corrupción y la implementación del Sistema Anticorrupción en la ciudad.

¿Qué avances ha logrado la Contraloría General del Distrito Federal en esta materia? ¿Por qué la ejecución de estos programas no se ha traducido en una mejora en los índices de percepción de corrupción? Estas dos preguntas, señor Secretario, a fin de que nos las pueda contestar más adelante.

---

El Partido Encuentro Social nació con el objetivo de reconciliar los intereses de la clase política con los intereses ciudadanos, en una realidad que la gente desconfía de sus autoridades, que existe una percepción generalizada que los servidores públicos buscan beneficios personales y no sociales.

Por tal motivo es necesario que se implementen todos los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que resulten necesarios, con el fin de aumentar la participación y denuncia ciudadana, de esta manera lograr una democracia de calidad y un gobierno alejado de la corrupción, un gobierno que resulte confiable y que permita que la ciudadanía vuelva a creer en las instituciones.

---

# Gestión Social

## Gestiones

Se realizaron **70** gestiones a diversas dependencias

## Audiencias Ciudadanas

Se realizaron **110** audiencias ciudadanas

**30** audiencias de manera grupal

## Recorridos

Se realizaron **5** recorridos en distintos puntos.

## Programas Especiales

### *Apoyando tu educación*

El programa apoyando tu educación tiene como objetivo contribuir a la disminución del gasto familiar en la etapa de regreso a clases del ciclo escolar 2016-2017, otorgando de manera gratuita mochilas, fotografías tamaño infantil y certificados médicos, a través de este programa se entregaron:

- 1,200 mochilas escolares.
- 250 Certificados médicos Entregados
- 1,164 fotografías entregadas

### *Incentivos a niñas y niños con promedios de excelencia*

El programa incentivos a niñas y niños con promedios de excelencia es creado con el principal objetivo de seguir motivando a los niños habitantes de la ciudad a través de la entrega de bicicletas y juguete por el esfuerzo que desempeñan diariamente en las aulas escolares de educación básica creando así el hábito de conseguir y esforzarse por lograr sus metas académicas para este programa se entregaron:

- 55 Juguetes y Balones
- 22 Bicicletas

---

## Cine en tu Colonia

El principal objetivo del programa Cine en tu Colonia es el de crear un entorno de convivencia libre de violencia entre los habitantes de la ciudad, con ello se busca también acercar a la ciudadanía un espacio en el cual puedan disfrutar de una proyección con contenido educativo, prevención de adicciones, violencia y la delincuencia, así mismo apoyando a la economía local llevando la comodidad de un cine a las colonias de más escasos recursos a través del cual se presentaron

- 22 funciones con un total de 900 Beneficiarios

## Cursos y Talleres

Se impartieron un total de 45 talleres de:

- Gastronomía
- Corte de Cabello
- Manualidades
- Primeros Auxilios
- Protección Civil

Con un total de **460** Personas Beneficiadas.

## Actividades Deportivas, Recreativas y de Prevención de Violencia y Delincuencia

Se realizaron actividades deportivas, recreativas y de prevención social de la violencia y la delincuencia con la intención de generar mayor cohesión social e integración ciudadana evitan que se cometan actos ilícitos desde edades tempranas, para ello se realizaron:

- 20 convivencias futbolísticas
- 2 exhibiciones de Boxeo
- 90 clases de Zumba (1424 Asistentes)

---

## Atenciones Especiales

Se realizaron distintas acciones con la finalidad de apoyar a la sociedad realizando la entrega de distintos apoyos:

- 30 Colchones
- 1500 cobijas
- 16 sillas de ruedas
- 500 láminas para techumbre
- 2 bastones
- 1 Tanque de Oxígeno

## Eventos Especiales

Se realizaron distintas actividades con motivo de las festividades del año en las cuales se apoyó y colaboro con los asistentes:

- Día del niño

Se realizaron **15** eventos con un total de **1500** asistentes en los cuales se entregaron **800** juguetes y **15** bicicletas

- Día de las Madres

Se realizaron 14 eventos con un total de 1000 asistentes y se entregaron mil chalinas.

## Conservación de Pueblos y Barrios Originarios

- Participación en 6 comparsas

## Comunicación con jóvenes y dinámicas con incentivos de entradas gratuitas a conciertos

- 20 dinámicas realizadas, 50 boletos entregados

---

## Redes Sociales

La participación en redes fue muy importante ya que a través de ellas pudimos informar de manera concreta cuales fueron nuestras acciones e informar a los ciudadanos cual es nuestro objetivo siendo así un medio de interacción importante entre ciudadano y servidor público a lo largo de este año, además de poder realizar peticiones a las distintas secretarías para la atención social de algún problema específico de manera directa y en vivo.

- Facebook **932** Likes
- Twitter **5,249** Tweets y **1,329** Followers
- YouTube **90** Videos
- Periscope **70** interacciones en vivo

## Columna en Diarios Oficiales

Durante lo que va de mi gestión he colaborado con distintos medios de comunicación a través de columnas de opinión mostrando así mi postura sobre temas de actualidad y problemáticas que se presentan en nuestra sociedad.

- Diario Crónica **42** columnas de opinión